



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	2009-00847
Decisión	Accede - Ordena

Frente a la solicitud deprecada por la apoderada de la parte demandante, se accede a lo solicitado y se ordena expedir nuevamente el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona norte, el cual debe ser remitido mediante la Secretaría del Despacho, conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
006c6adde1722ce7615e48ac02c87da7e334acb2b9a67b6ff34ca3056848ac53

Documento generado en 14/07/2021 04:39:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>